

MUCD exhorta al Senado de la República a mejorar dictamen de regulación de cannabis

- El dictamen aprobado en marzo amenaza con mantener la criminalización de las personas usuarias y las poblaciones más vulnerables.
- Este proyecto de ley solo habilita un mercado del que se beneficiarán principalmente actores privados y extranjeros.
- El Congreso tiene hasta el 15 de diciembre para regular el mercado de cannabis.

Ciudad de México, viernes 13 de noviembre de 2020. El día de hoy las Comisiones Unidas de Justicia, Salud y Estudios Legislativos Segunda en el Senado de la República volverán a discutir el proyecto de ley para la regulación de la cannabis, mismo que después de 8 meses de discusión sigue siendo problemático y pierde la oportunidad de crear la regulación que el país necesita. Entre otras deficiencias, el dictamen actual amenaza con mantener la criminalización de las personas usuarias y las poblaciones más vulnerables mientras habilita un mercado del que se beneficiarán, principalmente, actores privados y extranjeros. Por ello, MUCD exhorta a las y los legisladores a retomar las sugerencias realizadas por distintos actores y aprobar una ley integral con justicia social antes del 15 de diciembre.

México es un país que ha sufrido de manera desproporcional los costos de la “guerra contra las drogas” y por lo tanto debe aprovechar la oportunidad de revertir los daños causados por esta política regulando el mercado de manera integral, y velando por el bienestar de las poblaciones más vulnerables. Desafortunadamente, el proyecto que se pretende aprobar opta por continuar penalizando a los pobres y beneficiar solo a unos cuantos al permitir, por ejemplo, que se desarrollen solamente productos específicos que resultarán en un mercado accesible a pocas personas, en zonas exclusivas y privilegiadas. En pocas palabras, crea una regulación excluyente que mantiene al resto de la población en un mercado ilícito y penalizado que seguirá afectando a las personas más desprotegidas –campesinado, pacientes, usuarios de las zonas más pobres del país, personas jóvenes y mujeres criminalizadas–.

Desde MUCD hemos impulsado activamente la exploración de políticas alternativas sobre drogas que mejoren la salud y la seguridad pública y sean respetuosas de los derechos humanos. Por ello, lamentamos que las modificaciones sugeridas tanto por nosotros como por familias con pacientes que usan cannabis medicinal y personas usuarias y cultivadoras, no se hayan tomado en cuenta y, en su lugar, se mantengan restricciones excesivas que habilitarán un mercado legal poco eficaz para revertir los daños provocados por la prohibición. La ley que se pretende aprobar no elimina la criminalización de las personas. Al contrario, permite que éstas sean perseguidas penal y administrativamente y enfrenten castigos con cárcel y multas de hasta 260,000 pesos (para consultar los aspectos técnicos y análisis detallado, consultar [aquí](#)).

Si el Senado de la República quiere cumplir con el mandato de proteger primero a los pobres, deberá modificar el dictamen atendiendo los puntos prioritarios que han sido señalados repetidamente. ([Ver anexo técnico- Decálogo: modificaciones básicas para crear una regulación de cannabis legal con justicia social](#)). Desde MUCD reiteramos el llamado al Senado de la República de no perder la oportunidad histórica de corregir los males de la prohibición y regular bien. De la misma manera, exhortamos al público en general a demandar los cambios necesarios para que el beneficio del mercado regulado sea para todas las personas. ¡Necesitamos cannabis legal con justicia social!

Contacto para prensa

Ulises Vera | Director de comunicación | l.vera@muco.org.mx